Información legal JHC Service GmbH

JHC Service GmbH
Konrad-Adenauer-Ufer 39 • 50668 Colonia
info@medassure.es • www.medassure.es

Datos de Inscripción:
Juzgado de Primera Instancia de Colonia, bajo el número HR B 37364

Número de Identificación fiscal:
215/5808/1521

Responsables legales:
Uwe Jahnke, Christian Wilhelm Hoyer

Sede de la empresa:
Colonia

Agente de seguros:
JHC Service GmbH es un agente de seguros debidamente autorizado, de acuerdo con la Sección 34d Abs.1 S.2 Nº.1 del Código de Industria de la República Federal de Alemania (*Gewerbeordnung- GewO*).

Se encuentra inscrito como agente de seguros en el registro de intermediarios bajo el número de registro: D-910V-NE1WI-82

Registro de intermediarios:
Asociación de Cámaras Alemanas de Industria y Comercio *[Deutsche Industrie- und Handelskammertag (DIHK) e.V.]*
Breite Straße 29
10178 Berlín
www.vermittlerregister.info

Asesoramiento:
JHC Service GmbH ofrece asesoramiento.

Compensación:

JHC Service GmbH recibe una comisión de la compañía de seguros si se negocia con éxito un contrato de seguro y se gestiona el contrato de seguro. Esta comisión está incluida en la prima a pagar por el cliente. Por lo tanto, el cliente no tiene que pagar ninguna remuneración directa a JHC Service GmbH.

Participación:

JHC Service GmbH no posee una participación directa o indirecta de más del 10% en los derechos de voto o en el capital de una compañía de seguros. Ninguna compañía de seguros o empresa matriz de una compañía de seguros posee una participación directa o indirecta de más del 10% en los derechos de voto o en el capital de JHC Service GmbH.

Autoridad supervisora:

Cámara de Industria y Comercio de Colonia
Unter Sachsenhausen 10 – 26
50667 Colonia
T +49 221 1640-0
F +49 221 1640-1290
Correo electrónico: service@koeln.ihk.de
https://www.ihk-koeln.de/

Normativa aplicable:

- Sección 34 d Código de Industria [*Gewerbeordnung (GewO*)]
- Sección 59-68 Ley del Contrato de Seguro *[Versicherungsvertragsgesetz (VVG)]*
- Reglamento de mediación de seguros [Versicherungsvermittlungsverordnung (VersVermV)]

Toda la normativa aplicable se puede encontrar en el Ministerio de Justicia *(Bundesministerium der Justiz)* y en la página web del portal "J*uris GmbH"* (www.gesetze-im-internet.de)

Juntas de arbitraje para la resolución extrajudicial de conflictos:

- Defensor del Pueblo de Seguros e. V. (Versicherungsombudsmann e. V.), apartado de correos 08 06 32, 10006 Berlín (www.versicherungsombudsmann.de)

- Defensor del pueblo para seguros privados de salud y subsidios de enfermedad (Ombudsmann für die private Kranken- und Pflegeversicherung), apartado de correos 06 02 22, 10052 Berlín
  (www.pkv-ombudsmann.de)

Información sobre la participación en el procedimiento de solución de conflictos de conformidad con la Sección 36 de la Ley de Protección de los Consumidores *(Verbraucherstreitbeilegungsgesetz)*

De acuerdo con la Sección 17, párrafo 4, del Reglamento de mediación de seguros Versicherungsvermittlungsverordnung (VersVermV)], JHC Service GmbH está obligada a participar en el procedimiento de resolución de conflictos ante las siguientes juntas de arbitraje de consumidores:

Juntas de Arbitraje para la solución extrajudicial de controversias:

- Defensor del Pueblo de Seguros e. V. (Versicherungsombudsmann e. V.)
  Apartado de correos 08 06 32
  10006 Berlín
  (www.versicherungsombudsmann.de)
- Defensor del pueblo para seguros privados de salud y subsidios de enfermedad (Ombudsmann für die private Kranken- und Pflegeversicherung)
  Apartado de correos 06 02 22
  10052 Berlín
  (www.pkv-ombudsmann.de)